

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE INSPECCIONES EN MATERIA DE CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO, AGUINALDOS Y PAGO DE UTILIDADES.

En cumplimiento a Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, la Secretaría del Trabajo y Previsión social del Estado de Quintana Roo, en su calidad de Sujeto Obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, emite el siguiente:

AVISO DE PRIVACIDAD

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado de Quintana Roo, con domicilio en la Avenida Efraín Aguilar, número 467, de la Colonia Campestre, código postal 77030, de la Ciudad de Chetumal, Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, informa que es la responsable del tratamiento de los Datos Personales que se recaban, del uso que se le dé a los mismos y de su protección, a través de la implementación de medidas de seguridad, que permitan proteger sus datos personales contra cualquier daño, pérdida, alteración, destrucción o el uso, acceso o tratamiento no autorizado por usted como titular, ya que nos encontramos conscientes de la importancia que tiene proteger su privacidad frente a terceros y su derecho a la autodeterminación informativa. Lo anterior, de conformidad a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Sus datos personales serán utilizados con la finalidad de realizar inspecciones en materia de condiciones generales de trabajo, así como la concernientes al pago de aguinaldos y utilidades de los trabajadores en las fuentes de empleo de competencia Estatal, de acuerdo con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal del Trabajo, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Quintana Roo, el Reglamento General de Inspección y Aplicación de Sanciones y el Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente aviso de privacidad, recabaremos los siguientes datos personales:

- El nombre del patrón o representante legal de la empresa.
- El nombre del Secretario del Sindicato o representante legal del mismo y a falta de estos un representante común de los trabajadores, debidamente acreditado.

- El nombre de dos testigos de asistencia con identificación propuestos por la parte patronal (en caso de negativa a proporcionarlos el inspector designará).
- Acta Constitutiva de la persona moral (fuente de trabajo).
- Actividad o giro comercial.
- Registro Federal de Contribuyentes.
- Registro Patronal ante el Instituto Mexicano de Seguro Social (IMSS).
- Organismo empresarial al que pertenece.
- En caso de tener Contrato Colectivo nombre del Sindicato y/o Central Obrera.
- Domicilio fiscal.
- Nombres de los integrantes de la Comisión Mixta de Capacitación, Adiestramiento y Productividad.
- Nombres de los integrantes de la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene.
- Reglamento Interior de Trabajo.
- Si tiene contratado algún menor, los permisos correspondientes para laborar.
- Nombres de las Trabajadoras en Período de Lactancia.
- Nombre de las Mujeres trabajadoras en Estado de Gestación.
- Reparto de utilidades (recibos de pagos que contienen nombres y numero de seguridad social, RFC de la empresa).
- Vacaciones.
- Aguinaldo.
- Días de descanso.
- Jornada de trabajo.
- Pago de Tiempo Extraordinario.
- Monto y Plazo de Pago del Salario.
- Tipo de Contratación.
- Identificación oficial (Credencial para votar con fotografía, licencia de manejo, pasaporte, cédula profesional).

Fundamento para el tratamiento de datos personales

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado de Quintana Roo trata los datos personales antes señalados con fundamento en lo dispuesto por los artículos 123 apartado "A" fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XV, XXVI, XXVII y XXXI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 38 fracción I, III y VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo; 132 fracciones I y XXIV, 523 fracciones III y VI, 529, 540 fracciones I, II, III, IV y V, 541 fracciones I, II, III, IV, V, VI bis, VII y VIII, 542 fracciones I, II, IV y V, 543, 545 y 546 de la Ley Federal del Trabajo; 1, 2, 3, 5, 8 fracciones I, II, III, IV, XI y XIII, 9, 10, 11 párrafo primero, 12, 27 fracción I, 29, 30, 33, 34 y 35 del Reglamento General de Inspección y Aplicación de Sanciones y 12 fracción I, 21 fracción I, X, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII y XIX del Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado de Quintana Roo.

Transferencia de Datos

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, así como en los demás casos establecidos en el artículo 81 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, en los cuales no se requerirá el consentimiento del titular para transferirlos.

¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, corrección, oposición y a la portabilidad de datos personales?

El Titular de los Datos Personales, podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición (ARCO) y a la Portabilidad, solicitando lo conducente ante la **Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado de Quintana Roo**, ubicada en Avenida Efraín Aguilar, número 467, de la Colonia Campestre, código postal 77030, de la Ciudad de Chetumal, Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo. La solicitud de derechos ARCO, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, podrá realizarla de manera personal, mediante el formato de Solicitud de Derechos ARCO de la Secretaría, mismo que podrá descargar en la presente liga:

https://drive.google.com/file/d/1HJRMQnwAvn6AihOx1unGskqb4l7dMPrd/view?usp=share_link o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, mediante la liga: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>

Cabe señalar que contra la negativa de dar trámite a toda solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO o por falta de respuesta del Responsable, procederá la interposición de recurso de revisión a que se refiere el artículo 94 de la Ley General y los artículos 115 al 135 de la Ley Local en la materia.

En caso de que exista un cambio en este Aviso de Privacidad lo haremos de su conocimiento de manera presencial en esta misma recepción y a través del sitio web de la Secretaría <https://qroo.gob.mx/styps/avisos-de-privacidad-styps>

Para mayor información, puede comunicarse a los teléfonos: 01 (983) 83- 2-70-72 extensión 114 o bien enviar un correo electrónico a transparenciastyps@qroo.gob.mx donde podrá ser atendido.